



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit."A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-008-2023

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE FONDOS DEL ESTADO TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, AL MES DE MARZO DE 2023.

COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"  
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11877  
MUNICIPIO DE CUSCATLÁN SUR  
DISTRITO SAN RAFAEL CEDROS  
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN.

Versión Pública



San Salvador, 21 de marzo de 2024.

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

## DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

### Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología Interino <sup>(1)(2)(3)(4)</sup>
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem <sup>(2)(3)(4)</sup>

### Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Complejo Educativo (COED) “Tomás Alva Edison”, C.I. #11877, departamento de Cuscatlán <sup>(2)(3)(4)</sup>

### Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación (DDE) de Cuscatlán <sup>(3)(4)</sup>
- Departamento de Gestión de Centros Educativos DDE de Cuscatlán <sup>(3)(4)</sup>
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE Cuscatlán <sup>(3)(4)</sup>

### Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Tres, Corte de Cuentas de la República <sup>(1)(2)(4)</sup>

(1/) Informe de Auditoría notificado (Art. 37 ley de la Corte de Cuentas de la República).

(2/) Informe de Auditoría notificado (Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental).

(3/) Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED).

(4/) Informe de Auditoría distribuido en forma digital.



## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN .....	4
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA .....	5
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN .....	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA .....	8
	HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS POR US\$42,115.20, AÑO 2022 .....	8
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	10
IX.	RECOMENDACIÓN GENERAL .....	10
X.	CONCLUSIONES DEL EXAMEN .....	11
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO .....	11
XII.	LUGAR Y FECHA .....	11
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	12
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA .....	12
XV.	ANEXOS.....	13



## I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Cuscatlán, al mes de marzo de 2023", del COED "Tomás Alva Edison", Código de Infraestructura (C.I.) #11877, municipio de Cuscatlán Sur, distrito San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán, según Notificación de Auditoría Ref. NA-008-2023, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo #1.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar el estado de la liquidación de fondos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.

## III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del año 2022, del Complejo Educativo "Tomás Alva Edison", C.I #11877, según registros del sistema de liquidaciones al mes de marzo 2023.



Dimos seguimiento al estado del proceso de liquidación de fondos, años 2022 y 2023, al 19 de marzo de 2024.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

**Aspectos Evaluados:**

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

#### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.

#### V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría, el COED Tomás Alva Edison, C.I.#11877, emprendió acciones y logró liquidar los bonos que tenía pendientes del año 2022, por un monto de US\$ 42,115.20.



## VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

### 1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos: Falta de liquidación oportuna de fondos ante la DDE de Cuscatlán.

### 2. Fondos del Estado año 2022

Comprobamos según registros del sistema de liquidación, que el COED "Tomás Alva Edison", liquidó fuera de plazo establecido, fondos del Estado para bonos del año 2022, por un monto de US\$42,115.20.

Dicho valor, no incluye bono del Proyecto Reforma Curricular por US\$2,000.00, por haberse otorgado prórroga para su ejecución, hasta el 31 de mayo de 2023, según nota emitida por la Dirección de Educación Básica, Ref. DEB 01/02/2023, fechada 3 de febrero de 2023; bono que fue liquidado durante el plazo establecido:24/5/2023, según registros en el sistema de liquidación.

El plazo para llevar a cabo el proceso de liquidación, para los US\$42,115.20, fue entre el cierre de diciembre de 2022 a enero de 2023; sin embargo, los fondos transferidos, fueron liquidados hasta junio 2023. Ver Hallazgo #1

Respecto a la totalidad de fondos transferidos para los bonos del año 2022, por US\$44,115.20, el CE, ha liquidado ante la DDE de Cuscatlán. Ver Anexo #2.

### 3. Fondos del Estado año 2023

Adicional, dimos seguimiento al estado del proceso de liquidación de fondos, año 2023, comprobando según registro del sistema de liquidación al 19/3/2024, que el CE no presenta fondos pendientes de liquidar, para el citado periodo, en el que, se le transfirieron, un monto de US\$27,203.05, que fueron liquidados ante la DDE de Cuscatlán, el 31 de enero de 2024, según imagen detallada en Anexo #3.



## VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

### HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS POR US\$42,115.20, AÑO 2022

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
 Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

#### Condición:

Comprobamos según registros del sistema de liquidación del MINEDUCYT, que el Complejo Educativo "Tomás Alva Edison", Código de Infraestructura #11877, del departamento de Cuscatlán, liquidó hasta el mes de junio 2023, fondos del Estado del año 2022, por un monto de **US\$42,115.20**, cuyo plazo para dicho proceso, fue al cierre de diciembre 2022 y enero 2023.

A continuación, el detalle de los componentes liquidados de manera extemporánea:

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: CUSCATLAN							
FUEENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN RAFAEL CEDROS							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2022	28/06/2023	13,449.26	Liquidado
2	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	2022	28/06/2023	5,731.64	Liquidado
3	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS-CLASE	2022	28/06/2023	19,434.28	Liquidado
4	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	28/06/2023	1,000.00	Liquidado
5	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	2022	26/06/2023	750.00	Liquidado
6	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	28/06/2023	1,000.00	Liquidado
7	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	2022	28/06/2023	750.00	Liquidado
TOTALES						US\$42,115.20	

Según registros de la DDE de Cuscatlán, los fondos fueron transferidos a la cuenta bancaria del BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO. S.A.; CUENTA CORRIENTE DE **BÁSICA N°** [REDACTED] **MEDIA: N°** [REDACTED] siendo el Director del COED y Presidente del CDE, así como, el Tesorero y Consejal del Consejo Directivo Escolar (CDE), miembros autorizados para la disposición financiera de los fondos.

#### Criterios:

#### Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos.



### Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación.

### Ley de Ética Gubernamental.

Principios de la ética pública. Art. 4. La actuación de las personas sujetas a esta Ley deberá regirse por los siguientes principios de la ética pública: m) Rendición de cuentas. Rendir cuentas de la gestión pública a la autoridad competente y al público.

### Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos.

Art. 66. - El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

### Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación.

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

### Causa:

Ausencia de estrategias del Consejo Directivo Escolar, que le permitan liquidar los fondos, en el plazo establecido.



## Efecto:

La falta de rendición de cuentas, genera riesgo que el CE no sea beneficiado con proyectos que favorezcan a la comunidad educativa y de no tener la certeza, que los fondos, fueron utilizados para los fines establecidos.

## Comentarios del Consejo Directivo Escolar:

El Consejo Directivo Escolar, del COED "Tomás Alva Edison", no presentó comentarios, que fueron solicitados en fecha 4 de julio de 2023.

## Comentarios de Auditoría Interna:

Durante la ejecución de la Auditoría, el CDE, emprendió acciones para liquidar los fondos correspondientes al año 2022; sin embargo, la observación se mantiene por el incumplimiento al plazo para liquidarlos.

## Recomendación del Hallazgo:

A la Presidencia del CDE y Director del COED Tomás Alva Edison:

Implemente acciones que le permitan liquidar los fondos en los plazos definidos.

## VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes para seguimiento.

## IX. RECOMENDACIÓN GENERAL

Al Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director del Complejo Educativo "Tomás Alva Edison":

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas; en un plazo de 10 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del CDE, deberán ser documentadas, para seguimiento posterior.



## X. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del Complejo Educativo "Tomás Alva Edison", C.I. #11877, departamento de Cuscatlán, concluimos:

1. El CDE incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos del año 2022, logrando emprender acciones para solventar dicho proceso ante la DDE de Cuscatlán, durante la ejecución de la presente Auditoría.
2. Los fondos del Estado del año 2022, por un total de US\$44,115.20 y los del año 2023, por un monto de US\$27,203.05, según registros del sistema de liquidación, se encuentran liquidados ante la DDE de Cuscatlán, responsables de verificar que la documentación que respalda los gastos realizados, correspondieran a los rubros elegibles.
3. A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos; el que, ha sido reportado al área correspondiente del MINEDUCYT.

## XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de "Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Cuscatlán, al mes de marzo de 2023", del COED "Tomás Alva Edison", Código de Infraestructura (C.I.) #11877, municipio de Cuscatlán Sur, distrito San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán.

## XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 21 de marzo de 2024.



XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[REDACTED]  
[REDACTED]  
Directora de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED] Directora de Auditoría Interna.
- [REDACTED] Gerente de Auditoría Estratégica.
- [REDACTED] Auditor.

Versión Pública



XV. ANEXOS

ANEXO# 1. MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Consejo Directivo Escolar periodo evaluado: Del 03/12/2021 al 03/12/2023

Nombre:	Cargo:	Periodo:
	Presidente Propietario, Director	23/03/22-03/12/23
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	03/12/21-03/12/23
	Consejal Propietaria, Docente	03/12/21-03/12/23
	Secretaria Propietaria, Docente	03/12/21-03/12/23
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	03/12/21-03/12/23
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	03/12/21-03/12/23
	Consejal Propietario, Alumno	03/12/21-03/12/23
	Consejal Propietaria, Alumna	03/12/21-03/12/23

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar actual: Del 15/12/2023 al 15/12/2025

C.E.	Nombre C.E	Cargo	Nombre del miembro	Resolución	Inicio	Vencim.	Estado
11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	1 Presidente Propietario, Director		07-0087-23	15/12/2023	15/12/2025	1-ACTIVO
11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON "	2 Tesorera Propietaria, Madre de Familia		07-0087-23	15/12/2023	15/12/2025	1-ACTIVO
11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON "	3 Consejal Propietaria, Profesora		07-0087-23	15/12/2023	15/12/2025	1-ACTIVO
11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	4 Secretaria Propietaria, Profesora		07-0087-23	15/12/2023	15/12/2025	1-ACTIVO
11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	5 Consejal Propietaria, Madre de Familia		07-0087-23	15/12/2023	15/12/2025	1-ACTIVO
11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON "	6 Consejal Propietario, Padre de Familia		07-0087-23	15/12/2023	15/12/2025	1-ACTIVO
11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON "	7 Consejal Propietaria, Alumna		07-0087-23	15/12/2023	15/12/2025	1-ACTIVO
11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	8 Consejal Propietario, Alumno		07-0087-23	15/12/2023	15/12/2025	1-ACTIVO



ANEXO# 2. TOTALIDAD DE FONDOS TRANSFERIDOS PARA BONOS AÑO 2022.

MINISTERIO DE EDUCACION SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. Departamento: CUSCATLAN							
FUENTE: GOES MUNICIPIO: SAN RAFAEL CEDROS MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2022	28/06/2023	13,449.20	Liquidado
2	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON "	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	2022	28/06/2023	5,731.64	Liquidado
3	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCION SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS CLASE	2022	28/06/2023	19,434.20	Liquidado
4	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	28/06/2023	1,000.00	Liquidado
5	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON "	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	2022	26/06/2023	750.00	Liquidado
6	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	28/06/2023	1,000.00	Liquidado
7	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON "	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	2022	28/06/2023	750.00	Liquidado
8	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	PROYECTO ADICIONAL: FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REFORMA CURRICULAR INTEGRAL -	2022	24/05/2023	2,000.00	Liquidado
Nº Componente: 8				Sub Total:		44,115.20	

ANEXO# 3. FONDOS TRANSFERIDOS PARA BONOS AÑO 2023, LIQUIDADOS.

MINISTERIO DE EDUCACION SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. Departamento: CUSCATLAN							
FUENTE: GOES MUNICIPIO: SAN RAFAEL CEDROS MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA	2023	31/01/2024	13,658.40	Liquidado
2	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON "	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA, RUBRO: SALARIOS 2023	2023	31/01/2024	5,801.45	Liquidado
3	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON I"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA DE MEDIA- HORAS CLASE 2023	2023	31/01/2024	4,243.20	Liquidado
4	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON "	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023I BÁSICA	2023	31/01/2024	1,000.00	Liquidado
5	11877	COMPLEJO EDUCATIVO "TOMÁS ALVA EDISON"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023	2023	31/01/2024	2,500.00	Liquidado
Nº Componente: 5				Sub Total:		27,203.05	



Versión Pública